



ASSET
MANAGEMENT

Abril 2015

FONDO MUTUO BBVA RENTA FUTURA

Estimado Cliente,

Por medio de la presente informamos a usted que BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., ha realizado modificaciones en el Reglamento Interno del **Fondo Mutuo BBVA Renta Futura**, el día 09 de abril de 2015.

La modificación introducida a dicho Reglamento Interno es la que hace relación con en el título "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos": Específicamente, en el ítem 8.1.1, se modificó el valor cuota inicial de la serie Vivienda.

La modificación comenzará a regir a partir del 9 de abril. Por otra parte, hacemos presente que la serie del fondo antes mencionado no considera cobros de comisión por rescate. De esta manera, si decide realizar un rescate, no se aplicará comisión alguna.

Saluda atentamente a usted,

GERENTE GENERAL

Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno administrado por BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y distribuidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como Agente Colocador. La garantía ofrecida por el fondo no convierte esta inversión en un instrumento libre de riesgo. Infórmese sobre los requisitos y restricciones de la garantía.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl